

# AVISO PÚBLICO COMBINADO

## AVISO DE HALLAZGO DE IMPACTO NO SIGNIFICATIVO Y AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS

### CONDADO DE MONMOUTH

5 de Agosto de 2016

Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey

101 South Broad Street

PO Box 800

Trenton, NJ 08625-0800

Este Aviso está relacionado a la asistencia Federal proporcionada en respuesta al desastre declarado por el Presidente, Súper Tormenta Sandy. Este aviso debe satisfacer dos requisitos de procedimiento separados, pero relacionados para las actividades a ser desarrolladas por el Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey (DCA, por sus siglas en inglés) en nombre de la Entidad Responsable, la Autoridad de Desarrollo Económico (EDA, por sus siglas en inglés).

#### SOLICITUD PARA LIBERACIÓN DE FONDOS

En o alrededor del 22 de agosto de 2016, DCA presentará una solicitud a HUD para la liberación de fondos Federales bajo el marco del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (Community Development Block Grant Program [CDBG]) conforme a la ley de Apropiaciones de 2013 de Alivio ante Desastres (DR) (Ley Pública 113-2, aprobada el 29 de enero de 2013) para el Programa de Restauración de Viviendas Multifamiliares (FRM, por sus siglas en inglés). DCA espera financiar el proyecto utilizando aproximadamente \$12.2 millones de los fondos de FRM.

#### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Número de Identificación de la Aplicación: HMFA03149

Título del Proyecto: Howell Family Apartments LLC

Ubicación: West Farms Road y Fort Plains Road, Howell, Condado de Monmouth, New Jersey  
El costo total estimado del proyecto es \$22.6 millones.

El proyecto propuesto asistiría a la comunidad en la recuperación de la Súper Tormenta Sandy y consistiría en la construcción de 72 nuevos complejos de vivienda asequible en una porción de un lote de 6.6 acres ubicado en West Farms Road y Fort Plains Road, en el Municipio de Howell, Condado de Monmouth, New Jersey actualmente propiedad del rabino Israel Meyer Hacohen Rabbinic. La parcela de terreno involucrada en el proyecto propuesto está en gran parte intacta y consiste de tierras boscosas y varios restos de edificios están ubicados dentro de la parte de West Howell del Municipio. De acuerdo con los materiales de la solicitud, la parcela de 29.4 acres existente (Lote 26) estarían subdivididos, con el Lote 26A para incluir el desarrollo de vivienda asequible de 6.6 acres y un adicional de aproximadamente 5.9 acres al este, que serviría como un tapón ribereño no desarrollado que se extiende a 300 pies desde la parte alta de Turtle Brook. El proyecto propuesto tendría una huella de desarrollo de aproximadamente 6.6 acres. El resto de la parcela (aproximadamente 22.8 acres) permanecería de espacio abierto boscoso. Los materiales de la solicitud indican que el desarrollador arrendaría a propiedad de The Rabbinical Seminary of America. Como parte del proyecto propuesto, la tierra boscosa presenta en la parte de 6.6 acres de la propiedad serían despejados, y los restos de construcción serían eliminados. El complejo de vivienda asequible incluiría diez edificios residenciales que constan de 14 unidades de una Recámara, 43 unidades de dos recámaras, 15 unidades de tres recámaras, y una unidad del superintendente de dos recámaras. El rango de las unidades residenciales variaría de aproximadamente 812 pies cuadrados a aproximadamente 1,280 pies cuadrados e incluiría lavadoras, secadoras, un lavavajillas, calefacción controlada y aire acondicionado central, y una serie de funciones avanzadas consistentes con muchos desarrollos multifamiliares de tipo de Mercado en la región. Todas las unidades del complejo serían de ingreso restrictivo, incluyendo la unidad del superintendente. El estacionamiento para las unidades residenciales estaría ubicado en frente de cada edificio, con un radio de 1.8 espacios de estacionamiento por unidad. El resto del complejo incluiría una casa club autónoma de 2,900 pies cuadrados y edificio de oficina de arrendamiento, área de desperdicios centralizada, juegos infantiles con instalaciones relacionadas, e instalaciones de gestión de aguas de tormenta que incluyen tres cuencas de aguas de tormenta. West Farm Road sería extendida para un giro suficiente a la izquierda en el complejo, y la fachada a lo largo de West Farm Road y Fort Plains Road contendría bordes y aceras peatonales. El proyecto propuesto se encuentra dentro de las áreas de servicio de agua y alcantarillado y la infraestructura asociada se extendería a la ubicación del proyecto de conformidad con todos los permisos aplicables y aprobaciones. Los edificios del complejo

utilizarían electricidad y gas natural para la refrigeración y calefacción, y la recolección de basura sería manejada por un transportista de residuos privado. El desarrollo está siendo diseñado con un objetivo de Certificación Oro del Liderazgo de Energía y Diseño Ambiental (LEED).

Cuando se haya completado, el complejo de vivienda propuesto será una opción de vivienda valiosa dentro del Municipio de Howell para personas y familias de bajos ingresos y familias impactadas por la Súper Tormenta Sandy. El complejo de vivienda propuesto proporcionará una oportunidad para que los residentes de bajos ingresos tengan acceso a escuelas de primera categoría y también cumplirá una parte del plan de vivienda asequible del Municipio de Howell, el cual, por ley, obliga a los municipios a tener una cierta cantidad de vivienda de bajos y medios ingresos basados en la población.

#### HALLAZGO DE IMPACTO NO SIGNIFICATIVO

DCA ha determinado que este proyecto no tendrá impacto significativo sobre el medio ambiente humano. Por lo tanto, una Declaración de Impacto Ambiental (EIS, por sus siglas en inglés) no se requiere bajo la Ley Nacional de Política Ambiental de 1969 (NEPA, por sus siglas en inglés). Información adicional del proyecto está contenida en el Registro de Revisión Ambiental (ERR, por sus siglas en inglés) en el archivo del Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey, División de Recuperación de Sandy, 101 South Broad Street, Trenton, NJ 08625-0800. El registro está disponible para su revisión y puede ser examinado o copiado los días laborables de 9 A.M. a 5 P.M. o puede ser visto por Internet en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>.

#### COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier individuo, grupo o agencia que no esté de acuerdo con esta determinación o que deseen hacer comentarios sobre este proyecto puede enviar sus comentarios por escrito a Laura Shea, Comisionada Asistente, División de Recuperación de Sandy, Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey, 101 South Broad Street, PO Box 800, Trenton, NJ 08625-0800 o a través de la Internet en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/> y a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de la División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Todos los comentarios recibidos antes del 22 de agosto de 2016, o quince (15) días a partir de la fecha efectiva de publicación, la que sea posterior, será considerado por DCA. Los comentarios deben especificar cuál Aviso están abordando.

#### CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

El DCA certifica a HUD que Charles A. Richman, en su capacidad de Comisionado de DCA da su consentimiento para aceptar la jurisdicción de la Corte Federal si una acción es llevada para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades han sido satisfechas. La aprobación de HUD de la certificación cumple con sus responsabilidades bajo la Ley Nacional de Política Ambiental, las leyes relacionadas y las autoridades y permite al DCA utilizar los fondos de CDBG-DR.

#### OBJECIONES PARA LA LIBERACIÓN DE FONDOS

HUD aceptará objeciones a su liberación de fondos y a la certificación del DCA por un periodo de quince (15) días después de la fecha de entrega prevista o de que se reciba la solicitud (la que fuera posterior) únicamente si estas se dan sobre las siguientes bases: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador del DCA; (b) el DCA ha omitido un paso o no ha podido tomar una decisión o considerar un resultado exigido por las regulaciones de HUD en el título 24 CFR parte 58; (c) el beneficiario de la subvención ha comprometido fondos o ha incurrido en gastos no autorizados por el título 24 CFR parte 58 antes de la aprobación de la liberación de los fondos por HUD; o (d) otra Agencia Federal, actuando en virtud del título 40 CFR Parte 1504, ha presentado una decisión escrita que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y presentarse de conformidad con los procedimientos requeridos (título 24 CFR Parte 58.76) y deben dirigirse a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de la División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Objetores potenciales deberán contactar a HUD para verificar el último día del periodo de objeción.

**Comisionado Charles A. Richman**  
**Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey**